|  |  |
| --- | --- |
| **Título** | **REGISTRO DE LOS RIESGOS DE CARTERA/PROYECTO: DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES Y PLANTILLA SIN CONEXIÓN** |
| **Dependencia responsable** | Grupo de Eficacia de la BPPS y BMS |
| **Fecha de aprobación** | 19 de diciembre de 2023 |
| **Aplicabilidad** | Se aplica a todas las carteras, los proyectos de desarrollo, servicios de desarrollo, mecanismos de participación, proyectos multipaís y Sur-Sur y proyectos de eficacia institucional y de la ayuda al desarrollo del PNUD |
| **Forma parte de** | Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD:  - Gestión de programas, carteras y proyectos  - Responsabilidad y gestión de los riesgos institucionales |

# Finalidad y descripción del registro de los riesgos de cartera/proyecto

La [Política de Gestión de los Riesgos Institucionales del PNUD](https://popp.undp.org/es/pagina-de-politica/gestion-de-los-riesgos-institucionales-erm) concierne a los riesgos que se toman en todos los niveles de la organización, incluido el nivel de cartera/proyectos. Los riesgos que se dan en el nivel del programa o la dependencia se vigilan a través del registro de los riesgos del plan de trabajo integrado. Los riesgos que se dan en el nivel de cartera/proyecto se vigilan por medio del registro de los riesgos de cartera/proyecto.

Según la [Política de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM](https://popp.undp.org/es/node/10716)) del PNUD, el **riesgo** se define como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos de la organización, que puede ser positivo y/o negativo (ISO 31000:2018; véanse todos los términos y definiciones en el Apéndice 1).

Como las carteras operan en desafíos de sistemas complejos, es común que las incertidumbres, fallas o peligros futuros no tengan probabilidades pasadas claras. Por ello, las carteras deben tener la capacidad de operar con incertidumbre (falta de probabilidades). Aunque es importante identificar los riesgos siempre que sea posible, la gestión de riesgos de las carteras no se centra tanto en prevenir situaciones adversas, sino más bien en crear la capacidad de responder a ellas.

Una cartera está diseñada para afrontar retos sistémicos complejos en los que el cambio es emergente y dinámico, desafiando la causalidad lineal, la previsibilidad o la categorización simple. Sólo los riesgos moderados y altos (internos y externos) son obligatorios para ser capturados en el registro. Los riesgos de bajo nivel no requieren mayor análisis o tratamiento.

Si se quiere propiciar que un/a cartera/proyecto dé sus frutos, hay que detectar, evaluar, priorizar y mitigar los riesgos. Es necesario estudiar medidas de tratamiento y mitigación de los riesgos, así como formular y ejecutar un plan adecuado de gestión de los riesgos. Esto conlleva planificar y movilizar los recursos que se necesitan para llevar a cabo las actuaciones escogidas para combatir los riesgos. Dichas actuaciones deben incorporarse al plan de trabajo multianual de cartera/proyecto —incluidas las fases de seguimiento y presentación de informes— para garantizar que todas las actividades de gestión de los riesgos se llevan a término y logran el efecto deseado.

Los riesgos tienen que detectarse y evaluarse mediante el registro de los riesgos de cartera/proyecto, que se remite al Comité de Evaluación de cartera/proyectos (PAC) como anexo del documento de cartera/proyecto. Hecho esto, el registro de los riesgos ha de mantenerse y actualizarse en Quantum según se necesite mientras la/el cartera/proyecto se desarrolla (como mínimo una vez al año durante la ejecución).

# Plantillas de registro de los riesgos de cartera/proyecto

Hay dos plantillas que se utilizan para registrar los riesgos de cartera/proyecto:

1. la plantilla sin conexión que debe ser adjuntada al documento de cartera/proyecto,
2. la cual ulteriormente es gestionada y monitoreada en su versión en línea en Quantum.

En el anexo 2 encontrará la plantilla sin conexión del registro de los riesgos de cartera/proyecto. La plantilla sin conexión debe emplearse durante la preparación preliminar del registro de los riesgos que tiene lugar al diseñar la/el cartera/proyecto. Asimismo, tiene añadirse como anexo al borrador del documento de cartera/proyecto.

[Haga clic aquí](http://quantum.partneragencies.org/) para ver el registro de los riesgos de cartera/proyecto, que forma parte del taller de resultados y cierre de cartera/proyectos de Quantum. Mientras se ejecuta la/el cartera/proyecto, el equipo de gestión de cartera/proyectos tendrá que actualizar el registro de los riesgos en Quantum al menos una vez al año y tan a menudo como se requiera.

Si el equipo de gestión de cartera/proyectos no cuenta con acceso ilimitado a Quantum, está permitido recurrir a la plantilla sin conexión. La Garantía del cartera/proyecto del PNUD (o un miembro del equipo de gestión de la cartera/proyectos que disponga de acceso externo a Quantum) tiene que enviar la plantilla sin conexión a Quantum cada cierto tiempo.

La información del registro de los riesgos que se almacena en Quantum aparece automáticamente en el informe sobre el avance de la/los cartera/proyectos.

Tenga en cuenta que los riesgos del nivel del programa o la dependencia se vigilan en el sistema de planificación institucional a través del registro de los riesgos del plan de trabajo integrado. El registro de los riesgos de cartera/proyecto ha de fundamentarse en el registro de los riesgos del plan de trabajo integrado y viceversa.

# Elementos del registro de los riesgos de cartera/proyecto

* Número de identificación del riesgo: un número de referencia que permite aglutinar todos los datos sobre el riesgo.
* Descripción: breve explicación del riesgo que incluye los hechos que puedan darse en un futuro y los motivos subyacentes.
* Fecha de detección: el momento en el que se identificó el riesgo.
* Tipo(s) (según las categorías de riesgo de la ERM): social y ambiental, financiero, operacional, organizacional, reputacional, regulatorio, estratégico y protección y seguridad. Si hay varios tipos de riesgo que convergen inextricablemente, enumérelos. Puede añadir varias categorías de riesgo de la GRE.
* Impacto y probabilidad:
  + Impacto: efecto que el riesgo tendría en la/el cartera/proyecto si se materializara, en una escala del 1 (insignificante) al 5 (extremo).
  + Probabilidad: cálculo de las posibilidades de que el riesgo se materialice, en una escala del 1 (no es probable) al 5 (esperado).
* Encargado de la gestión de los riesgos: persona o entidad responsable de gestionar el riesgo. En el caso de la cartera, el riesgo debe asignarse al equipo de gestión de la cartera o al PSRC. En cualquier caso, esto significa que todos los miembros del equipo asignado son corresponsables de la gestión del riesgo. A diferencia de la modalidad de proyecto, las carteras pueden no tener un único propietario del riesgo.
* Tratamiento del riesgo: las medidas que se han tomado o se tomarán para contrarrestar el riesgo.
* Estado actual del tratamiento del riesgo: la situación en lo referente a la ejecución del tratamiento del riesgo o la aplicación de medidas de gestión, su eficacia y los cambios pertinentes que se han introducido en contexto (solo en línea)

# Insumos

Los riesgos se detectan por medio de las categorías de riesgo de la ERM (véase el anexo 1) y otras herramientas oportunas relacionadas con el riesgo, como la evidencia de sentido (sense making), planeación por escenarios, anticipación, el método armonizado para las transferencias en efectivo, el proceso de inspección social y ambiental, la diligencia debida en el sector privado, la teoría del cambio, el instrumento de detección de riesgos en materia de adquisiciones, etc. Los riesgos de cartera/proyecto pueden detectarse y actualizarse en todo momento. También es posible que se deriven de los riesgos que se identificaron en el nivel del programa o la dependencia o que contribuyan a ellos.

Partiendo de la detección y la evaluación, el Promotor del/la cartera/proyecto tiene que llevar a cabo un análisis de los riesgos con la plantilla estándar para registrar los riesgos sin conexión en el marco de la preparación del documento de cartera/proyecto. El PAC estudiará el borrador preliminar del registro de los riesgos. Una vez se llegue a un consenso sobre los riesgos —que abarca las posibles medidas de gestión, si se conocen— y cuando se haya creado el número de cartera, los riesgos han de introducirse en Quantum a través del registro de los riesgos de cartera/proyecto.

Dicho registro tiene que mantenerse y actualizarse en Quantum según proceda (pero al menos una vez al año) mientras dure la/el cartera/proyecto. La información que se incorpore al sistema se reflejará en el informe sobre el avance de la/los cartera/proyectos. Cada vez que se actualice el registro de los riesgos, hay que comprobar si ha surgido alguno nuevo.

# Líneas de acción de Quantum

Hay que utilizar el registro de los riesgos de cartera/proyecto en Quantum a fin de plasmar los riesgos que se detectaron en un principio y remitirlo al PAC. Se empleará el mismo mecanismo para actualizar periódicamente los riesgos detectados y dejar constancia de los de nueva aparición. Para llegar a él, vaya a Proyectos > Taller de resultados y cierre de proyectos > Seleccionar organismo (PNUD), dependencia institucional o número del proyecto (o número del proyecto en Atlas, si se ha migrado desde ahí) > pestaña Riesgos del proyecto.

Apuntes sobre el acceso:

* Al introducir un riesgo en Quantum por primera vez, se almacenará para siempre en el sistema y podrá actualizarse con regularidad.
* El tratamiento de los riesgos se registra en el campo Tratamiento y puede editarse en cualquier momento (No se ha iniciado, En curso o Finalizado).
* Se pueden añadir riesgos nuevos en todo momento y actualizar los que ya no vengan al caso para desactivarlos.

# Responsabilidades y rendición de cuentas

* El Promotor de cartera/proyecto redacta el registro de los riesgos preliminar en el marco del proceso de preparación del documento de cartera/proyecto y lo presenta ante el Comité Local de Evaluación de cartera/proyectos para que lo revise.
* El Comité Local de Evaluación de Proyectos tiene que revisar el borrador preliminar del registro de los riesgos y darle el visto bueno.
* El Promotor de cartera/proyecto asume la responsabilidad de crear el registro de los riesgos en Quantum una vez se ha aprobado la/el cartera/proyecto y partiendo del consenso en el PAC.
* Durante la ejecución de cartera/proyecto, el Director de cartera/proyecto se encarga de mantener y actualizar el registro de los riesgos para tener la garantía de que estos se comunican, así como para introducir las contramedidas que haya decidido la Junta de cartera/proyectos.
* La Garantía de cartera/proyecto (por ejemplo, el Oficial de Programas) se ocupa de comprobar que los datos de los riesgos detectados se actualizan cada cierto tiempo en Quantum y quedan reflejados correctamente como parte del informe sobre el avance de la/los cartera/proyectos.
  + Si el equipo de gestión de cartera/proyecto no tiene acceso a Quantum, la Garantía de cartera/proyecto asume la responsabilidad de actualizar los riesgos en el sistema con la información que haya facilitado el Director de cartera/proyecto en la plantilla estándar.
  + Si el equipo de gestión de cartera/proyectos cuenta con acceso externo a Quantum, actualizará en el sistema la información sobre los riesgos detectados. No obstante, la Garantía de cartera/proyecto del PNUD debería hacer un repaso de los insumos del equipo antes de presentar el informe sobre el avance de las/los carteras/proyectos.
* La responsabilidad de vigilar en todo momento por si aparecen riesgos nuevos recae sobre la Junta de cartera/proyectos.
* El Director de cartera/proyecto es quien tiene que notificar a la Junta de manera oportuna los riesgos nuevos, los cambios que se produzcan en riesgos conocidos y sus remisiones.
* En los casos donde no se necesite un documento de cartera/proyecto ni una Junta de cartera/proyecto (por ejemplo, servicios de desarrollo, mecanismos de participación y proyectos de eficacia institucional y de la ayuda al desarrollo), se crea un registro de los riesgos en Quantum y se mantiene para fundamentar la toma de decisiones.

# Recursos complementarios

Sección [Gestión de los Riesgos Institucionales](https://popp.undp.org/es/node/10716) de las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas. Entre las demás políticas y herramientas pertinentes, cabe destacar:

* [Creación de sentido de la cartera (en inglés)](https://undp.sharepoint.com/sites/KnowledgeCentre/SitePages/Portfolio-Sensemaking.aspx)
* [Declaración de Apetito de Riesgo del PNUD](https://popp.undp.org/es/node/19061/) y [Directrices de la Declaración de Apetito de Riesgo](https://popp.undp.org/es/node/3911)
* [Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo](https://popp.undp.org/es/documento/politica-de-lucha-contra-el-blanqueo-de-dinero-y-la-financiacion-del-terrorismo-del) y [Guía Operativa de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo del PNUD (en inglés)](https://popp.undp.org/node/4066)
* [Método armonizado para las transferencias en efectivo](https://popp.undp.org/es/pagina-de-politica/metodo-armonizado-para-las-transferencias-en-efectivo)
* [Política Antifraude del PNUD](https://popp.undp.org/es/pagina-de-politica/politica-del-pnud-contra-el-fraude-y-otras-practicas-corruptas)
* [Marco sobre la criticidad de los programas de las Naciones Unidas](https://undp.sharepoint.com/teams/CB-Portal/programme_criticality/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx) (en inglés)
* [Manual de políticas de seguridad del SGSNU (en inglés)](https://policy.un.org/sites/policy.un.org/files/files/documents/2020/Oct/spm_-_chapter_iv_-_section_a_-_security_risk_management_2.pdf)
* [Gestión de la Continuidad de las Operaciones](https://popp.undp.org/es/pagina-de-politica/gestion-de-la-continuidad-de-las-operaciones-bcm)
* [Asociaciones del sector privado](https://popp.undp.org/es/pagina-de-politica/asociaciones-del-sector-privado)
* [Normas de calidad para la programación](https://popp.undp.org/es/pagina-de-politica/estandares-de-calidad-para-la-programacion)
* [Conjunto de herramientas sobre normas sociales y ambientales](https://ses-toolkit.info.undp.org/) (en inglés)
* [Teoría del cambio](https://unsdg.un.org/es/resources/teoria-del-cambio-nota-de-orientacion-complementaria-sobre-el-manud)
* [Panel de panel de rendimiento](https://undp.sharepoint.com/sites/PerformanceApp#/) (en inglés)
* [Panel de riesgos en crisis](https://undp.sharepoint.com/sites/CrisisRiskDashboardHub) (en inglés)

**ANEXO 1: CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE RIESGO DE LA ERM**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. Social y ambiental** | **2. Financiero** | **3. Operacional** | **4. Organizacional** | **5. Reputacional** | **6. Regulatorio** | **7. Estratégico** | **8. Protección y seguridad** |
| * 1. Derechos humanos   2. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer   3. Reclamos (responsabilidad ante las partes interesadas)   4. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales   5. Cambio climático y desastres   6. Salud y seguridad comunitaria   7. Patrimonio cultural   8. Desplazamiento y reasentamiento   9. Derechos de los pueblos indígenas   10. Condiciones/normas laborales   11. Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos   12. Participación de las partes interesadas   13. Explotación y abuso sexuales | * 1. Recuperación de costos   2. Relación entre calidad y precio   3. Corrupción y fraude   4. Fluctuación en la tasa de crédito, el mercado y las divisas   5. Entrega   6. Disponibilidad de presupuesto y flujo de efectivo | * 1. Capacidad de respuesta a las auditorías y las evaluaciones (demoras en la ejecución de las recomendaciones)   2. Liderazgo y gestión   3. Flexibilidad y gestión de las oportunidades   4. Presentación de informes y comunicación   5. Participación de asociados   6. Estrategia de transición y salida   7. Bienestar y salud y seguridad ocupacional   8. Capacidad de los asociados | * 1. Gobernanza   2. Capacidad de ejecución   3. Preparativos de implementación   4. Responsabilidad   5. Seguimiento y vigilancia   6. Gestión del conocimiento   7. Recursos humanos   8. Control interno   9. Adquisición | 5.1. Opinión pública y medios de comunicación  5.2. Compromiso con la asociación del sector privado  5.3. Código de conducta y ética  5.4. Comunicaciones  5.5. Gestión de las partes interesadas  5.6. Exposición a entidades implicadas en el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo | * 1. Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación   2. Cambios en el marco regulatorio internacional que afectan a toda la organización   3. Desviación de las reglas y reglamentaciones internas del PNUD | * 1. Alineación con las prioridades estratégicas del PNUD   2. Coordinación y reforma del sistema de las Naciones Unidas   3. Relaciones con las partes interesadas y asociaciones   4. Competencia   5. Compromiso del gobierno   6. Cambio/rotación en el gobierno   7. Alineación con las prioridades nacionales   8. Innovar, pilotar, experimentar | 8.1. Conflicto armado  8.2. Inestabilidad política  8.3. Terrorismo  8.4. Crimen  8.5. Disturbios civiles  8.6. Peligros naturales  8.7. Peligros de origen humano  8.8. Ciberseguridad y amenazas |

**ANEXO 2: PLANTILLA SIN CONEXIÓN DE REGISTRO DE LOS RIESGOS DE CARTERA/PROYECTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Título de cartera/proyecto:** | **Número de cartera/proyecto:** | **Fecha: Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** |

| **N.º** | **Hecho** | **Motivo** | **Impactos** | **Categoría y subcategoría de riesgo (***incluido el apetito de riesgo)* | **Nivel de impacto, probabilidad y riesgo**  *(véase la matriz de riesgo en el anexo 3)* | **Plazo de validez del riesgo** | **Encargado de la gestión de los riesgos**  *(equipo responsable de gestionar el riesgo)* | **Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 1.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 1.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 1.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| 2 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 2.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 2.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 2.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| 3 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 3.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 3.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 3.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| 4 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 4.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 4.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 4.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| 5 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 5.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 5.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 5.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| 6 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 6.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 6.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 6.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| 7 | Existe el riesgo de que… | Como consecuencia de… | Que repercutirá en… | **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Probabilidad:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Impacto:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  Nivel de riesgo:  **SELECCIONE UNA OPCIÓN** | Desde: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.**  Hasta: **Toque o haga clic aquí para seleccionar la fecha.** | … | Tratamiento del riesgo 7.1:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 7.2:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |
| Tratamiento del riesgo 7.3:  Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: |

**ANEXO 3: MATRIZ DE RIESGO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Impacto** | **5** |  |  |  |  |  |  | **Nivel de riesgo** |  |
| **4** |  |  |  |  |  |  |  | **ALTO** |
| **3** |  |  |  |  |  |  |  | **SUSTANCIAL** |
| **2** |  |  |  |  |  |  |  | **MODERADO** |
| **1** |  |  |  |  |  |  |  | **BAJO** |
|  |  | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |  |  |  |
|  |  | **Probabilidad** | | | | |  |  |  | |

***Disclaimer****: This document was translated from English into Spanish. In the event of any discrepancy between this translation and the original English document, the original English document shall prevail.*

***Descargo de responsabilidad****: esta es una traducción de un documento original en Inglés. En caso de discrepancias entre esta traducción y el documento original en inglés, prevalecerá el documento original en inglés.*